



Convocatoria Extraordinaria ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2011

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

ESPECIALIDAD: ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

La prueba específica de aptitud constará de dos partes, de manera que cada una de ellas estará ponderada al 50% para el cálculo de la nota final.

Será necesario superar la primera parte (prueba de carácter teórico) para poder optar a realizar la segunda parte (prueba de carácter práctico).

PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: PRUEBA DE CARÁCTER TEÓRICO

Fecha: 13/10/2011

Hora: 17:00

Lugar: IES Ramón y Cajal

Características de la prueba y criterios de valoración de la misma:

- La prueba constará de un máximo de 50 preguntas tipo test.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 75 minutos.
- Se valorará con un máximo de 10 puntos, entendiendo que la prueba estará superada cuando se obtengan al menos 5 puntos.
- Criterios de valoración: cada respuesta incorrecta resta un tercio de pregunta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan. La prueba se ponderará sobre 10 puntos.
- Material a aportar: bolígrafo.

SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

La relación de los participantes que hayan superado la primera parte de la prueba se hará pública en la sede de realización de las pruebas y en la página web de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Estas personas deberán realizar la segunda parte de la prueba, que tendrá carácter práctico.

Fecha: 19/10/2011

Hora: 17:00

Lugar: IES Ramón y Cajal

Características de la prueba y criterios de valoración de la misma:

- La prueba constará de cinco ejercicios y supuestos prácticos.
- La duración máxima para realizar esta prueba es de 90 minutos
- Se valorará con un máximo de 10 puntos, entendiendo que la prueba está superada cuando se obtengan al menos 5 puntos.
- Criterios de valoración: cada ejercicio o supuesto práctico se valorará con 2 puntos.
- Material a aportar: calculadora y bolígrafo.

Murcia, a 10 de octubre de 2011.

La presidenta de la Comisión de valoración,

Fdo María de la Soledad Navarro Sánchez